

fuera amueblada convenientemente, para servir de alojamiento de S.S. M.M.; que á la llegada de éstos, se echaran á vuelo las campanas; que se les obsequiara con iluminaciones, banquetes, arcos triunfales, fuegos de artificio en los cerros de Guadalupe y Loreto, felicitaciones de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, sin que faltara el indispensable *Te Deum*, cantado en la Catedral, adornada para ello espléndidamente por el Ilmo. y Venerable Cabildo.

Maximiliano llegó á Xonaca el 4 de Junio, acompañado de un numeroso séquito, que había de ser pronto una parte importante del elemento parasitario del llamado Imperio, é hizo su entrada en Puebla el 5, en que, al decir de un cronista imperial, "brilló al fin la aurora del por tanto tiempo suspirado día en que debía hacer su solemne entrada en la ciudad de los Angeles, el hijo augusto de los Césares, el esclarecido príncipe que con abnegación sin ejemplo había abandonado su país natal y la brillante posición que tan justamente ocupaba en Europa, para traer á la desdichada México la oliva de la paz."

En la calle del Alguacil Mayor, el Prefecto Municipal, señor Don Juan Uriarte, le hizo entrega de las llaves de la ciudad, y de allí se dirigió el acompañamiento á la Catedral, donde fué cantado el *Te Deum* de ordenanza, y después al Palacio Episcopal, donde se alojó y en el que recibió las felicitaciones que en nombre del Departamento le dirigió el Prefecto Político, y en el de la ciudad, el Municipal.

La musa de barrio y la literatura *cursi*, hermanadas con el servilismo, salieron á relucir su vigor y lozanía, en inscripciones y brindis, y en versos arrojados á la comitiva en las calles y plazas por donde se verificó la entrada. Por la noche hubo gran baile para celebrar el cumpleaños de la Emperatriz, y después de dos días de imperial *jolgorio*, S.S. M.M. emprendieron su marcha hacia la Capital, el 9 de Junio, no sin hacer antes una visita á las pequeñas poblaciones de Huejotzingo, Texmelucan y Cholula (ésta última la primera en proclamar el Imperio), y cuyos pacíficos moradores se comportaron perfectamente haciéndoles un recibimiento digno.

Maximiliano y su esposa pasaron la noche del 11 en la Villa de Guadalupe, pues quisieron visitar el Santuario de ese nombre; y el 12, después de haber oído misa, hicieron su entrada en la gran Tenoxtitlán.

Los periódicos de la Intervención y los adictos á ella publicaron

extensas y rimbombantes crónicas del acontecimiento, que, como es de suponer, fué descrito con los colores apasionados que la adulación presta á todas sus creaciones; pero al mismo tiempo, tanto el Archiduque como su esposa la gentil Carlota, tan conocedores del aparato monárquico, debieron haber quedado abrumados bajo el peso de tanta felicitación, y tanto discurso y tanta poesía del género prosaico; y á la vez desencantados en sumo grado por el atraso en que se hallaban sus nuevos súbditos, nada conocedores de los usos y prácticas de la etiqueta palaciega, y en cuyas acciones y maneras, que debieron parecerles fuera de tono, se trascendía los modales y hasta la llaneza de una sociedad acostumbrada á respirar, desde luengos años, el ambiente purísimo de la democracia.¹

El mismo día de la entrada en la Capital, el clero lanzó una carta pastoral, firmada por los Arzobispos de México y Michoacán, y por los Obispos de Puebla, Oaxaca, Caradro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa.

En ese larguísimo documento, lanzado á la publicidad con estudiada malicia, se hablaba de virtudes y moral, se citaban palabras de Jesucristo, se condenaba el vanidoso racionalismo y la orgullosa política, y la impiedad, afanosa por trastornar el buen sentido religioso y arruinar el imperio del catolicismo: se hacía una extensa exhortación á los fieles para el debido cumplimiento de sus deberes religiosos, y se prevenía que en todas las misas que se celebrasen, con excepción de las festividades de 1ª y 2ª clase, se diese la colecta *pro electo Imperatore*.

En esa homilía se asentaban, además, los siguientes conceptos, cuyo contenido nos ha causado profunda admiración.

Escuchemos:

"Extraños de todo al pensamiento político y mucho más á la de-

¹ "Los franceses se burlaron grandemente de las torpezas en que incurrieron los imperialistas. Hé aquí una anécdota contada por M. Laurent, relativa á la princesa Carlota:

"Ella misma refiere, riéndose hasta saltársele las lágrimas, su primera entrevista con la "mujer de uno de los principales personajes del Gobierno, que creyó manifestar toda su adhesión dando á su Soberana el abrazo mexicano. Después, no contenta con esa muestra de ternura, sacó de su bolsillo un paquete de cigarros y lo ofreció á S. M., con el clásico "¿gusta usted?"

"La Emperatriz Carlota conservó su seriedad, y se excusó lo mejor que pudo, diciendo "que su médico le había prohibido fumar."—*La guerre du Mexique*, pág. 165.

"México á través de los Siglos."—Tomo V, página 639.

plorable contienda de los partidos, que durante 40 años han trabajado á nuestra patria con tal tenacidad, que llegó á transformarla en un cadáver; pero atentos á los documentos preciosos de la fe, vemos que todo lo que ha pasado y todo lo que viene, está ó permitido ú ordenado por Dios, para los altos fines que se propuso desde que crió al hombre á su imagen y semejanza, é instituyó la sociedad.”

Haciendo á un lado ese ciego fanatismo que admite, ó más bien, que considera las desgracias de los pueblos, y su triste estado como emanación de los designios y altos fines de la Divinidad, tenemos que concretarnos al otro punto de lo aseverado en el párrafo transcrito:

Testigos de la conducta del clero, en una época muy notable de nuestra historia, no podemos menos que censurar la falsedad notoria con que se conducían los prelados referidos al querer sentar como axioma de indiscutible verdad, su abstención en nuestras contiendas políticas, civiles é internacionales, cuando es pública y manifiesta su participación en ellas, desde tiempo inmemorial; participación que ha retardado el progreso, establecido la discordia, ensangrentado nuestros campos y burlado las esperanzas más halagadoras para la nación, que mucho habría ganado si fuesen ciertas las afirmaciones que estamos refutando.¹

¹ Como no queremos merecer el dictado de declamadores vulgares, vamos á tomar de nuestro archivo algo de lo mucho que tenemos acopiado acerca del particular, y cuya inserción será la prueba más palmaria y convincente que pudiéramos aducir en apoyo de nuestras aserciones.

Apenas expedida la Constitución de 1857, el clero empezó á hacerle la guerra de una manera formidable, valiéndose de los elementos poderosos de que disponía, consistentes en el fanatismo de los unos, en la avaricia de los otros, y más que todo, en los tesoros cuantiosos de la Iglesia. El primer pastor de ésta, asociado á sus compañeros los Obispos y los sacerdotes, es decir, los hombres de paz, los sucesores de los Apóstoles, los escogidos por Dios, todos juntos proclamaban la lucha á mano armada, querían la muerte, sangre y exterminio.

El Arzobispo de México, Dr. Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, que murió en el destierro que le fué impuesto por el Gobierno del Sr. Juárez, el año 1861, en nota reservada de 3 de Mayo de 1857, dirigida á la Abadesa del Convento de Santa Inés, de la Capital, después de quejarse amargamente de la persecución que según él se había desatado en contra de la Iglesia mexicana, á la que, según decía, se trataba de extinguir, atentado que S. S. no podía mirar impasible; después de exhortar á los fieles á preferir el martirio y oponer sus fuerzas en defensa de la religión, terminaba así su *benévola, pacífica y evangélica producción*:

“.....Al efecto, de acuerdo con el venerable Cabildo, después de oída la opinión del

Por otra parte, la carta en cuestión, ¿qué objeto plausible podía tener, cuando el clero sabía los compromisos contraídos por Maximiliano en la Corte de las Tullerías, y que lo obligaban á implantar y seguir una política de progreso y adelantamiento, contraria á los cá-

Ilmo. señor Nuncio y Delegado Apostólico, y la de los demás señores diocesanos, con quienes estamos en perfecto acuerdo; aceptando los ofrecimientos de varones esforzados y notables por su elevada clase en la sociedad, que trabajarán hasta afianzar de nuevo entre todos los mexicanos la religión en su fuerza y esplendor, he determinado: que para subvenir á las cuantiosas erogaciones que deben hacerse hasta alcanzar un objeto tan de deber de los verdaderos católicos, se distribuya una parte de esas erogaciones entre los Conventos de Religiosas de esta Diócesis, á proporción de sus posibilidades, exceptuando los que, como el de Santa Inés, del que vos sois digna Prelada, tienen escasos fondos, mas en el vuestro recibiréis hoy mismo de la Abadesa de Jesús María, por conducto de su Capellán, tres mil pesos; mañana recibiréis igual suma de los Conventos de la Encarnación y Concepción; un mil pesos de cada uno de los de Santa Isabel, San Bernardo, Regina, San Gerónimo y San José de Gracia, cuyas cantidades conservaréis en depósito á mi disposición, excepto los tres mil de Jesús María, que los entregaréis inmediatamente á la persona que os presente la otra mitad del papel que os adjunto, y servirá de recibo por dicha cantidad de tres mil pesos.¹

“Os prevengo que estáis obligada á guardar sobre cuánto os he comunicado el más inviolable secreto, como si fuese *in confesione*; y os prohibo bajo pena de grave inobediencia, la revelación á persona alguna, así como os mando que esperéis á que el Notario de este Arzobispado se vuelva á presentar para entregarle la contestación que debéis dar á la presente; recomendandoos que la comunidad pida en sus oraciones por las necesidades presentes de la Iglesia, al Señor Todopoderoso, y recibid la bendición que os doy en su santo nombre.

“México, Mayo 3 de 1857. — Lázaro, Arzobispo de México. — Una rúbrica.”

Mas adelante, apremiando las circunstancias, en sólo tres meses el clero entregó al Gobierno reaccionario la enorme suma de 3.658,600 pesos, según puede verse en la siguiente nota:

“Jueves 8 de Abril de 1858.—Número 233.—Los señores Provisor Dr. Don José M. Cobarrubias y el Sr. Canónigo Dr. Don Salvador Zedillo, exponen: que en cumplimiento de la comisión que V. S. I. se sirvió conferirles para arreglar con el Supremo Gobierno el préstamo de millón y medio de pesos, acompañan á V. S. I. la escritura otorgada al efecto, en la que consta lo relativo al convenio, para el que precedieron muchas conferencias con el Excmo. señor Ministro de Hacienda, y en las que obraron de conformidad con las instrucciones de V. S. I.: que para proceder al negocio, reunieron antes una junta de representantes de corporaciones y nombraron comisión de los Sres. D. Antonio Icaza y D. Manuel Tejada, para que hicieran el prorrateo, según los datos anteriores que tenían: que presentado el reparto, que también remiten á V. S. I., reunieron otra junta para instruirlos de todo, y con arreglo á la escritura que allí se leyó; y desde luego notaron los mismos comisionados

¹ Era una hoja azul: en el centro y diagonalmente tenía escrito con letras grandes el recibo que decía: “Vale por tres mil pesos;” el papel se hallaba cortado por el centro de esas letras, cuya mitad se presentó á la abadesa de Santa Inés por uno de los jefes militares que se lanzaron á la pelea.....

nonas, y los dogmas, y las aspiraciones y fines de la iglesia católica, cuyos representantes en México, altamente decepcionados y en pugna con el nuevo orden de cosas, habían hecho constar en documentos fehacientes salidos á la publicidad, que su situación bajo el régimen

el gravamen y dificultades que, según los plazos de la escritura, habrá de tener el clero, y para hacer el gravamen menos molesto, lo hicieron extensivo á los señores curas de todas las foranías, á los de cordilleras y á los de esta capital, lo cual disminuirá el gravamen de las corporaciones, entre quienes se ha repartido el millón y medio; pero que sin embargo, ni aun así podrán con sólo sus productos de rentas cubrir su asignación, y por esto anuncian á V. S. I. la necesidad de hacer algunas enajenaciones. Que van tres letras giradas por valor de 666,200 pesos, y de la cuarta por 160,000 pesos, ya tienen aviso.—Firmado.

A los dos meses de haber hecho las anteriores ministraciones, llegó á México el General Miramón, procedente del Interior, y úrgido por dinero (era la calamidad de los reaccionarios), pidió al clero un millón de pesos, exponiendo en apoyo de su petición, que si no se le proporcionaban esos recursos *no podía seguir sosteniendo el actual orden de cosas*; cantidad que le fué entregada de la manera siguiente: 200 mil pesos en efectivo en el acto; 300 mil en escrituras de capitales libres y 500 mil restantes en hipotecas de todos los bienes del clero por un año; con cuya suma ascendía lo ya ministrado á la suma de 4,658,600 pesos.

El 30 de Septiembre se le pidieron al clero 700 mil pesos que se entregaron á un señor Davidson, mediante un contrato, altamente oneroso, consistente en el importe de casas que se le vendieron.

La noche del 24 de Diciembre de 1858, como es sabido, se pronunció el General Don Manuel Robles Pezuela contra el Presidente Zuloaga, y en el acto se dirigió al Arzobispo demandándole prontos auxilios, que le fueron acordados en cantidad de 180 mil pesos, procedentes de un depósito de bonos del 10 por ciento, que existían en la Tesorería General.

En esa nota, Robles Pezuela decía:

“Ilmo. Sr.—Encontrándome actualmente con el carácter de General en Jefe de las *fuercas pronunciadas* en esta capital, pesa sobre mí el imprescindible deber de cubrir con oportunidad las más urgentes necesidades de las tropas, no sólo de esta ciudad, sino de las que operan fuera de ella, y nadie mejor que V. S. I. conoce el estado de escasez en que se halla el erario nacional.

“En estas circunstancias me veo precisado á apelar al patriotismo de V. S. I. para suplicarle que haciendo uso de los deseos *que siempre ha manifestado* en favor del orden, me diga si por su parte está hoy conforme en que el convenio que tenía celebrado con la anterior administración, tenga desde luego cumplimiento, con respecto al uso que se pueda hacer de los 180 y tantos mil pesos que aún existen disponibles en la Tesorería en bonos del 10 por ciento.....”

“Con este motivo, reitero, etc.—México, Diciembre 27 de 1858.—*Manuel Robles Pezuela*.—Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.”

Llegamos al mes de Marzo de 1859. Miramón se hallaba frente á las murallas de Vera-cauz, y el ejército liberal al mando del insigne Degollado marchaba hacia la capital de la República con el objeto de atacarla: el Ministro de Hacienda del Gobierno reaccionario, D.

intervencionista era peor que bajo el dominio de la administración del republicano Juárez?

Desde ese punto de vista, lo más que cabe conjeturar es, que el clero mexicano, valiéndose de frases escogidas y haciendo uso de un to-

Gabriel Sagaseta, ocurrió al clero en demanda de dinero, “ya para auxiliar al *General Presidente*, cuyos importantísimos esfuerzos podrían frustrarse por falta de recursos, poniendo con ello en peligro la vida de lo más florido del ejército y de su ilustre caudillo,” y ya para atender á la defensa de la ciudad, pues que los constitucionalistas, en número respetable, avanzaban, como hemos dicho, hacia ella.

Sagaseta terminaba así su nota: “El Gobierno confía mucho en que V. S. I. y S. I. y V. Cabildo, considerando los grandes bienes que se van á defender con este nuevo servicio, no sólo no lo negarán, sino que dispondrán que se realice sin pérdida de momento: el Ministerio todo tiene necesidad de decir á V. S. I. que para salvar su responsabilidad ante Dios y los hombres, de los espantosos males, crímenes y atentados que por falta de recursos amenazan á la capital, ha ocurrido á V. S. I. y á S. I. y V. Cabildo como el único medio que puede tocar. Ruego á V. S. I. que en el día se digne comunicarme su resolución.

“Dios y Libertad.—México, Marzo 16 de 1859.—*Sagaseta*.—Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Lázaro de la Garza.”

El Cabildo contestó alegando el estado *de miseria* á que *dizque* había quedado reducida la Iglesia, la que con el resto de bienes que aún conservaba, apenas podría atender, aunque muy pobremente, al mantenimiento del divino culto, quedándole el consuelo de *ser quien más y con mayores angustias y sacrificios había concurrido á sostener la causa del orden*; pero que, á pesar de esa situación y esa miseria del clero, no dudaba en consultar á S. S. I., como en efecto lo hacía, para que desechando los proyectos presentados por el Ministro de Hacienda (empréstito de ocho millones de pesos sobre los bienes del clero), por ser absolutamente inadmisibles y ruinosos para la Iglesia, se diera por parte de ésta, durante el estado de sitio, por la aproximación á la ciudad de México de las fuerzas constitucionalistas, la cantidad *diaria de cuatro mil pesos, precisamente para auxiliar los haberes de la guarnición de la Capital*.

Las pruebas aducidas, creemos que serán suficientes para comprobar nuestro dicho; y por si no fueran bastantes, ahí está una acta del celeberrimo cabildo repetido, de fecha 17 de Agosto de 1860, en la que consta que ya ni las casas ni los capitales, sino hasta la plata y el oro de las imágenes y los templos se entregaban por el clero, ciego y frenético, para ser fundidos, y con su producto sostener á la reacción agonizante.

“Entonces, dice un escritor distinguido, olvidó el Clero las doctrinas del Sr. Palafox, del Cardenal de Lugo, de San Ambrosio, de San Gerónimo, etc. Entonces ovidó ó pisoteó los Concilios 3º de Ravena, el Lateranense 3º, el 5º Romano, el 3º Mexicano y la sesión 22, capítulo 11 del de Trento.

“Todo lo olvidó el clero: de nada hizo aprecio. Cargó hasta con la nota de publicano y de hereje; soportó impasible las penas tremendas fulminadas por esos Concilios contra los que disponen de los bienes de la Iglesia y los emplean en objetos profanos, aunque los tales sean los obispos, etc..... Es que ciego por el espíritu de partido, con sus propias armas se suicidó.....”

Lo extenso de los documentos en que nos hemos apoyado nos impide insertarlos ínte-